

RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2020-04963-00

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejoestado.ramajudicial.gov.co>

Vie 11/12/2020 5:44

Para: Thelmo Julian Bolaños Liscano <tbolanosl@consejoestado.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (439 KB)

RESPUESTA ACCION DE TUTELA Dr. John Jairo Poveda.pdf;

De: Aplicativo Registro Nacional De Abogados - Bogota <regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 10 de diciembre de 2020 12:52 p. m.

Para: Secretaria General Consejo Estado - NO REGISTRA <cegral@notificacionesrj.gov.co>

Cc: Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejoestado.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2020-04963-00

Buenos días: De manera atenta, me permito adjuntar el oficio de fecha 10 de diciembre de 2020, por medio del cual se da respuesta a la acción de tutela instaurada por el Dr. JOHN JAIRO POVEDA MORENO.

Cordialmente,

UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA

-----Mensaje original-----

De: Secretaria General Consejo Estado - NO REGISTRA

Enviado el: miércoles, 9 de diciembre de 2020 9:18 p. m.

Para: Presidencia Consejo Superior <presidencia@consejosuperior.ramajudicial.gov.co>; Aplicativo Informacion - Bogota <info@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Aplicativo Registro Nacional De Abogados - Bogota <regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2020-04963-00

BOGOTA D.C.,miércoles, 9 de diciembre de 2020

NOTIFICACIÓN No.91713

Señor(a):

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

email:presidencia@consejosuperior.ramajudicial.gov.co; info@cendoj.ramajudicial.gov.co;

regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACCIONANTE: JOHN JAIRO POVEDA MORENO

ACCIONADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2020-04963-00

CLASE: ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 01/12/2020 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, dispuso AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejoestado.ramajudicial.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 09/12/2020 21:18:17

SECRETARIO

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

Documento(1):9_110010315000202004963001autoadmisorio2020124103819.docx

Documento(2) :10_110010315000202004963001AUT OADMISORIO2020129211743.PDF

Certificado(1) : DBD308E308D5DB0181C1CB914EA05A3702FB1D2D729D3FED74D1DA2D52263C3F

Certificado(2) :B2BB841A9C66040D DA3C232C16551C35 7D5E5CF2C50A6A0A 7A36B7DC73BAB348

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los

certificados referidos al siguiente link: <https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=http%3A%2F%2Frelatoria.consejodeestado.gov.co%3A8081%2FVistas%2Fdocumentos%2Fvalidador&data=04%7C01%7Csecgeneral%40consejoestado.ramajudicial.gov.co%7C4b06d39645eb41e6bac708d89d346602%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637432195657991114%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Iik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C1000&data=7ZCAg52ZGFprNDukTxIPA3J25Csidrh4XXzEbdGaxzY%3D&reserved=0>

<http://relatoria.consejodeestado.gov.co/8081/Vistas/documentos/validador&data=04%7C01%7Csecgeneral%40consejoestado.ramajudicial.gov.co%7C4b06d39645eb41e6bac708d89d346602%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637432195657991114%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Iik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C1000&data=7ZCAg52ZGFprNDukTxIPA3J25Csidrh4XXzEbdGaxzY%3D&reserved=0>

con-33932

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista

una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.